

Durán, 3 de febrero de 2017

Señor
ENRIQUE GUIDO BENETAZZO LARREATEGUI
Ciudad.-

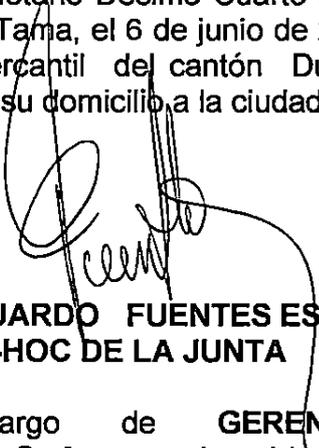
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía **MOTOINDUSTRIA S. A.**, celebrada el día de hoy, procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

MOTOINDUSTRIA S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Cuarto Interino Cantón Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, el 28 de Enero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de febrero del 2011. Posteriormente mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Cuarto Interino Cantón Guayaquil, Dr. Javier Enrique Gonzaga Tama, el 6 de junio de 2011 e inscrita ante el Registrador de la propiedad y Mercantil del cantón Durán el 30 de diciembre de 2011 la Compañía cambio su domicilio a la ciudad de Durán.

Atentamente,


AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MOTOINDUSTRIA S. A.**, para el cual he sido elegido. Duran 3 de febrero de 2017.


ENRIQUE GUIDO BENETAZZO LARREATEGUI
C. C. 1204204646
C. V. 004-0056



137222

OK

TRÁMITE NÚMERO: 380

9325566XWQEORV

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	130
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTOINDUSTRIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENETAZZO LARREATEGUI ENRIQUE GUIDO
IDENTIFICACIÓN:	1204204646
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

[Firma manuscrita]



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20 Firma: TJW